



HOMERIS
E.S.E. Hospital Mental
Universitario de Risaralda

*En Homeris la atención es más
Cálida y Humanizada*

RESOLUCIÓN No. 109

RESOLUCIÓN No.
(Pereira, 13 de marzo de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2021”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LO DISPUESTO, EN EL DECRETO 1510 DE 2013, EL ACUERDO 009 DE DICIEMBRE 18 DE 2019, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 408 del 30 de diciembre de 2020, fue aprobado el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda para la vigencia 2021, por un valor de CINCO MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$5,062,129,433).

Que el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser revisado, modificado, ajustado y/o corregido cuando sea requerido, teniendo en cuenta el comportamiento financiero y presupuestal de la institución, la ampliación de nuevos servicios o con base en el comportamiento del perfil epidemiológico o de acuerdo a las necesidades asistenciales o administrativas.

Que para dar cumplimiento al Plan Estratégico y a los objetivos institucionales de la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda vigencia 2021, se requiere efectuar ajustes al Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de satisfacer las necesidades imprevistas que no se habían contemplado dentro del Plan Anual inicial de la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda para la vigencia 2021, las cuales se relacionan en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA, correspondiente a la vigencia 2021, adicionándolo en la suma de VENTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$21.600.000.00), para un valor total de CINCO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$5.083.729.433).

Página 1 de 3



CONSOLIDADO MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021

MODIFICACIONES, TRASLADOS Y AJUSTES EN CUANTÍA

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Valor estimado en la vigencia actual
81161600	HOSTING Y CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES	Marzo	12 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	4,700,000
43233200	LICENCIA DE ANTIVIRUS	Febrero	12 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	12,200,000
85161500	CALIBRACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS	Febrero	11 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	5,000,000
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	Enero	12 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	274,453,569
78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Febrero	11 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	10,000,000
25101703	CONTRATO SERVICIO DE AMBULANCIAS	Enero	12 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	11,000,000

ADICIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Valor estimado en la vigencia actual
80111617	SERVICIOS TEMPORALES DE ARQUITECTURA	Marzo	2 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	8,600,000



HOMERIS
E.S.E. Hospital Mental
Universitario de Risaralda

**En Homeris la atención es más
Cálida y Humanizada**

85121608	SERVICIOS DE PSICOLOGÍA (VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, RIESGO PSICOSOCIAL)	Marzo	3 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	12,000,000
72102900	MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS (CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS)	Marzo	9 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	2,000,000
85161500	MATENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EQUIPO TERAPIA ELECTROCONVULSIVA	Marzo	9 Meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	3,500,000

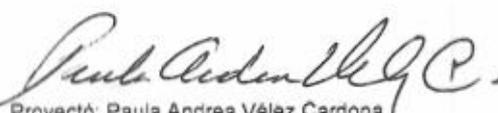
ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones es un acto administrativo de naturaleza informativa y la proyección de los bienes o servicios a contratar incluidas en el mismo podrán ser canceladas, revisadas o modificadas.

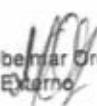
ARTÍCULO TERCERO: La presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones será publicada en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los trece (13) días del mes de marzo de 2021.


JOHN JAIRÓ RAMÍREZ CARDONA
Gerente


Proyectó: Paula Andrea Vélez Cardona
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: 
Abogado Externo